

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.

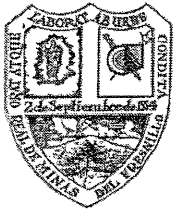
CONTRATO: MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

Con fundamento en lo establecido en los Artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo dispuesto en los Artículos 164, 165 Y 166 de su Reglamento, y de acuerdo a lo estipulado en la cláusula decima quinta párrafo I del contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado Número MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019) que tiene por objeto "REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS" de fecha 21 de febrero de 2019, con un importe de \$698,443.97; (Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 97/100 M.N.) IVA incluido, dichos recursos afectan al programa Fondo Minero 2019 de acuerdo al (acta u oficio) ACUERDO QUE ELABORO LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL OFICIO DE CONFORMIDAD CGM 180-118/2016 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2016. Y CGM 610.-038/2017 DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2017 Y 610.13203DG./2017 DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2018 Y HACE CONSTAR QUE CUENTA CON LA ASIGNACION DE RECURSOS PARA APROBACION EN SUS TERMINOS PROYECTOS DE INVERSION FISICA SOMETIDOS A ESTUDIOS, POR EL CUAL SE EMITIERON LOS LINEAMIENTOS PARA LA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIO MINEROS DEL 2016, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2018., con un periodo de ejecución contratado para un inicio del 22 de febrero de 2019 a más tardar el día 22 de abril de 2019 que corresponde a 60 días naturales, en específico en la cláusula denominada "Recepción de los Trabajos Totales", celebrado entre la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas a través de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, en su carácter de contratante denominándose en lo sucesivo "La Dependencia" y "El Contratista" Ing. Genry Ramos Dominguez, de acuerdo al comunicado sobre la conclusión "TOTAL" de los trabajos de fecha 05 de abril de 2019.

Con fecha 10 de abril de 2019 a las 10:00:00 AM en compañía de la autoridades competentes se Realizó la Verificación Física de la obra para la debida terminación de los trabajos encomendados a "La contratista" y de que estos cumplen con las condiciones del contrato, se considera procedente llevar a cabo el acto de recepción física de Los trabajos de la obra "REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS" , para lo cual entrega "la Contratista" a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del área de Programas Federales la Fianza de Vicios Ocultos No. 1986863 de fecha 05 de abril de 2019, de la afianzadora de nombre CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A., y a su vez la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas hace entrega de la obra a los beneficiarios para su operación y mantenimiento preventivo, de una conjunto de población afectada estimada total de 4900 personas de los cuales son 2303 hombres y 2597 mujeres que prevé el Artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el punto VII del Artículo 166 de su Reglamento, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; de la revisión física se constató principalmente por su factor de intervención en el importe del contrato: los siguientes conceptos con sus respectivas claves, descripciones, unidades, metas contratadas y metas alcanzadas.

CLAVE	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	META CONTRATADA	META ALCANZADA
MFOC-010307	LIMPIEZA GRUESA AL INICIO DE OBRA, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1,355.49	1,355.48
MFOC-010465	DESPEGAR PISO DE PASTO SINTETICO Y DESPRENDIMIENTO DE PEGAMENTO DE POLIURETANO, INCLUYE APILE DE MATERIAL.	M2	1,355.49	1,355.49
MFOC-230103	SUMINISTRO E INSTALACION POR MEDIOS MANUALES DE PASTO ARTIFICIAL MONOFILAMENTO PARA FUTBOL EN EXTERIOR DE 40 MM DE ALTURA, INCLUYE: RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA DEL TIPO ROMPIMIENTO LENT	M2	1,355.49	1,355.49
MFOC-010318	LIMPIEZA GRUESA AL FINAL DE OBRA PARA ENTREGAR, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	1,355.49	1,355.49

*Nigel Isaac E*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.

CONTRATO: MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de Fresnillo, del Estado de Zacatecas siendo las 11:00:00 AM horas del día 18 de abril de 2019, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas Se Procede a efectuar la formalización de la Recepción física en forma "TOTAL" de los trabajos consistentes en: REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, derivado del contrato MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

II. REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

Se lleva a cabo la elaboración de la presente, con la intervención por parte de "La Dependencia" de los servidores públicos debidamente acreditados en su personalidad y actuando conforme a la delegación de facultades en representación de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas, los C. Lic. Saul Monreal Avila, Presidente Municipal del municipio de Fresnillo, Zacatecas, C. Arq. Alejandro Cesar Macias Briones, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, C. Ing. Alan Cerrillo Castañeda, Residente de Obra del municipio, y por parte de "La Empresa", el C. Ing. Genry Ramos Dominguez; en su carácter de Representante Legal; Además de los Testigos Distinguidos en lo sucesivo "La Contraloría" representado por el Contralor municipal, Representante Designado por Secretaría de la Función Pública Estatal y a través de sus titulares C. L.C. Jose Edmundo Guerrero Hernandez, Ing. Miguel Isaac Esquivel Madero, respectivamente Por parte "de Los Beneficiarios" representado por Presidente de Comité de Obra; Secretario de Comité de Obra; y a través de sus titulares \_\_\_\_\_, Respectivamente.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

Lo anterior, con estricto apego en la Normatividad inicialmente invocada, y cumplidos los requisitos que establece el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Se Procede a efectuar la formalización de la RECEPCIÓN FÍSICA EN FORMA TOTAL DE LOS TRABAJOS consistentes en: REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, derivado del contrato MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019) de fecha 21 de febrero de 2019, con un importe de \$698,443.97 (Seiscientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos 97/100 M.N.), IVA incluido.

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO CONVENIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

El importe contractual del contrato original y sus convenios se detalla a continuación:

ESTRUCTURA FINANCIERA	FEDERAL			ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
	Importe sin IVA	IVA	Importe con IVA			
Contrato/Convenios				Importe con IVA	Importe con IVA	Importe con IVA
MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019)	\$602,106.87	\$96,337.10	\$698,443.97	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Importe total contratado y convenios	\$602,106.87	\$96,337.10	\$698,443.97	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00

Miguel Isaac E

Por otra parte, fueron tramitados los siguientes ajustes de costos:

"ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USOS PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL"



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.

CONTRATO: MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

Contrato/convenios	Número de Oficio de Ajuste de Costos	Período de Ejecución	Importe del Ajuste de Costos Sin IVA
MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019)	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00
N/A	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00
N/A	N/A	\$ 0.00	\$ 0.00
Importe Total Ajuste de Costos		\$ 0.00	\$ 0.00

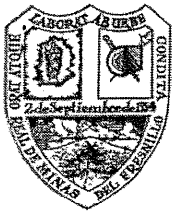
V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

Así mismo, durante el periodo de ejecución de los trabajos motivo de esta Recepción Física de Servicios de Obra Pública, **NO SE REALIZARON CONVENIOS POR DIFERIMIENTOS NI POR IMPORTE** derivado a que el contratista termino en tiempo y forma los trabajos encomendados, pudiendo celebrar diferentes diferimientos de modificatorios de programa: el primero de ellos como recalendarización en atraso en la entrega del anticipo el cual tuvo lugar el día **12 de marzo de 2019** por lo que el inicio de los trabajos fueron diferidos por el siguiente periodo **13 de marzo de 2019** para su inicio y por un término de **11 de mayo de 2019** que corresponde a **60 días naturales** mismos que se tienen en el contrato, por otro lado **NO SE REALIZO** Ningun Convenio por diferimientos entre cada estimación por falta de pago de las mismas sin reclamación de indirectos o financiamientos con un periodo de inicio del **13 de marzo de 2019 al término de las estimaciones 05 de abril de 2019 que corresponde al periodo contractual del día 22 de abril de 2019.**

El periodo de ejecución de los trabajos pactados en el contrato fue para su inicio **22 de febrero de 2019** al termino **22 de abril de 2019** que representan **60 días naturales** y el periodo real de ejecución de los trabajos fue de su inicio **22 de febrero de 2019** al termino **22 de abril de 2019** con un plazo de **60 días naturales** como se muestra en la tabla.

PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL				PERIODO DE EJECUCIÓN DIFERIDO				
Contrato y convenios	Tipo	Fecha de Inicio Contractual	Fecha de Terminación Contractual	Fecha de Deposito	Fecha de inicio Diferida	Fecha Termina Diferida	Plazo Ejecución (días naturales)	Plazo Ejecución (Fecha Final Contratado Vs Fecha Final Real Ejecutada)
MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019)		22 de febrero de 2019	22 de abril de 2019				60 días	
MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019)	Anticipo	22 de febrero de 2019	22 de abril de 2019	12 de marzo de 2019	13 de marzo de 2019	11 de mayo de 2019	60 días	0 días
MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019)	Estimación 1	22 de febrero de 2019	23 de marzo de 2019	12 de abril de 2019	22 de febrero de 2019	23 de marzo de 2019	30 días	0 días
MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019)	ESTIMACIÓN 2 Y FINIQUITO	24 de marzo de 2019	22 de abril de 2019	SIN PAGO	24 de marzo de 2019	22 de abril de 2019	30 días	0 días
<b>SIN TEXTO - SIN TEXTO</b>								

Miguel Isaac E-



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.

CONTRATO: MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

Las estimaciones generadas por concepto de trabajos efectuados en sus diversas modalidades en la obra que fueron autorizadas y pagadas en forma oportuna conforme a lo pactado en la forma de pago establecida en el contrato y conforme a las ministraciones del Fondo Minero 2019, de acuerdo a lo siguiente:

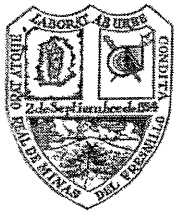
A continuación se relacionan las estimaciones (2 Estimaciones), 1 Estimación faltante de pago que tiene por objeto REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS

DESCRIPCIÓN					DESARROLLO DE LA ESIMACIÓN					
ESTIMACION	PERIODO INICIO	PERIODO TERMINO	FECHA COMPROBANTE	No. FACTURA	IMPORTE SIN IVA DE LA FACTURA	IVA DE LA FACTURA	IMPORTE CON IVA DE LA FACTURA	IMPORTE LIQUIDO SIN IVA	IVA IMPORTE LIQUIDO	IMPORTE LIQUIDO PAGADO
Anticipo		12 de marzo de 2019	27 de febrero de 2019	5FF77				\$180,632.06	\$28,901.13	\$209,533.19
Estimación 1	13 de marzo de 2019	11 de abril de 2019	02 de abril de 2019	0F5C5	\$353,453.19	\$56,552.51	\$410,005.70			
Egreso- Amortizacion Est. 1			03 de abril de 2019	CE217	\$106,035.96	\$16,965.75	\$123,001.71			
Egreso 5 almillar Est. 1			02 de abril de 2019	9F8BE			\$1,767.27			
NETO A RECIBIR Estimación 1										\$285,236.72
ESTIMACIÓN 2 Y FINIQUITO	13 de abril de 2019	12 de mayo de 2019	05 de abril de 2019	858FA	\$248,653.68	\$39,784.59	\$288,438.27			
Egreso- Amortizacion Est. 2			05 de abril de 2019	5D88E	\$74,596.10	\$11,935.38	\$86,531.48			
Egreso 5 almillar Est. 2			05 de abril de 2019	7DDB0			\$1,243.27			
NETO A RECIBIR ESTIMACIÓN 2 Y FINIQUITO										\$200,663.52
<b>SIN TEXTO - SIN TEXTO</b>										
TOTAL DE ESTIMACION										\$485,900.24

*[Handwritten signature]*

Miguel Isaac E.

*[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.

CONTRATO: MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

De la tabla anterior, las estimaciones pendientes de pago

son las siguientes:

ESTIMACION	PERIODO INICIO	PERIODO TERMINO	FECHA COMPROBANTE	No. FACTURA	IMPORTE SIN IVA DE LA FACTURA	IVA DE LA FACTURA	IMPORTE CON IVA DE LA FACTURA	IMPORTE LIQUIDO PAGADO
ESTIMACIÓN 2 Y FINIQUITO	13 de abril de 2019	12 de mayo de 2019	05 de abril de 2019.	858FA	\$248,653.68	\$39,784.59	\$288,438.27	
			05 de abril de 2019.	5D88E	\$74,596.10	\$11,935.38	\$86,531.48	
			05 de abril de 2019.	7DDB0			\$1,243.27	
TOTAL DE ESTIMACIONES FALTANTES								\$200,663.52

El importe total del costo de la obra de acuerdo al contrato fue de **\$698,443.97** incluyendo I.V.A. y el importe erogado fue el resultado de la suma del anticipo con un importe de **\$209,533.19**, más la suma de 1 Estimación pagada con un importe de **\$285,236.72** mas la estimación faltante de pago por un importe liquido de **\$200,663.52** obtenemos importe liquido total de **\$485,900.24** más las retenciones del 5 al millar de 1 Estimación pagada con un importe de **\$1,767.27** mas la retención faltante por la estimación faltante de pago por un importe de **\$1,243.27** obtenemos importe total de **\$3,010.53** teniendo como resultado de la suma de anticipo más estimaciones pagadas y sin pagar y retenciones un importe total de **\$698,443.97** incluyendo I.V.A. que representa el monto del contrato por un importe de **\$698,443.97**; cabe hacer mención que el anticipo otorgado con un importe de **\$209,533.19** fue amortizado en una 1 Estimación pagadas con un importe de **\$123,001.71** mas la amortización de la estimación faltante de pago por un importe de **\$86,531.48** obtenemos importe total de **\$209,533.19** que corresponde al anticipo otorgado.

VII. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE ENTREGAN.

Derivado de los trabajos generados en la obra inicialmente descrita, y en términos de lo dispuesto en el Artículo 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, "Las partes" declaran que se tienen los siguientes documentos:

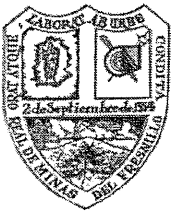
Nº	Concepto	Localización	Documentos	Nº de Anexo
1	Bitácoras	Bitácora Electrónica	1 anexo	1 anexo
2	Estimaciones		2 Estimaciones	2 Estimaciones
3	Finiquito		1 Finiquito	1 Finiquito
4	Fianzas cumplimiento	Se Localiza en la Dirección	1 póliza	1978802
5	Fianzas anticipo	Se Localiza en la Dirección	1 póliza	1978799
6	Fianzas vicios ocultos	Se Localiza en la Dirección	1 póliza	1986863
7	Contrato		1 contrato	1 contrato
8	Convenios	Diversas	Ningun Convenio	Ningun Convenio
9	Archivo de doctos.	El original será entregado a la Auditoria Superior del Estado	Expediente Escaneado	Expediente Unitario Escaneado

"Las Partes" hacen constar que todos los documentos originales generados durante la ejecución de la obra, permanecen en la Residencia de Obra Hasta la entrega de expedientes a la Auditoria Superior del Estado (ASE) y copia de los mismos obran en poder de la propia Empresa Contratista derivado de la relación contractual entre las mismas.

VIII. EXHIBICIÓN DE GARANTÍA.

"La Contratista" garantiza mediante fianza por el diez por ciento del monto total ejercido de los trabajos, en términos de lo previsto por el Artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y último párrafo del Artículo 166 de su Reglamento, durante un plazo de doce meses contados a partir de la presente recepción de los trabajos, para responder de los defectos que resultaran de los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido en los términos señalados en el contrato, transcurrido dicho plazo quedará automáticamente cancelada.

Miguel Isaac E.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.

CONTRATO: MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

Con fecha **05 de abril de 2019**, "La Contratista" ha entregado a "La Dependencia" la garantía a que se alude en el párrafo anterior, con la que garantiza y responde de los defectos y vicios ocultos No. **1986863** por un importe del 10 % del importe total que corresponde a **\$69,844.40** de la afianzadora de nombre **CHUBB FIANZAS MONTERREY ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**; que resultaren de dichos trabajos, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución.

Para tal efecto se adjunta copia de Fianza de Vicios Ocultos cuyo original obra en custodia del **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** de la Presidencia Municipal de Fresnillo, Zacatecas.

"Las Partes" manifiestan que, si del finiquito que resultare existen saldos a favor de "La Dependencia", el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes éstos, deberá exigirse su reintegro conforme a lo previsto por el **Artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**. En caso de no obtenerse el reintegro, "La Dependencia" podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes. "Quedarán a salvo los derechos de las Dependencias y Entidades, para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que hagan efectivas las garantías constituidas.

"La Dependencia" y el "Contratista" acuerdan que dentro de un periodo que establece la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en el Artículo 64 párrafo 2**; para un inicio **19 de abril de 2019** a más tardar **17 de junio de 2019** del cual establece **60 días naturales** para la elaboración del finiquito de Obra, por lo que solicita la presencia del contratista para dicha fecha en en sala de juntas que ocupan la oficina del **Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas ubicado en calle Juan de Tolosa N° 100, Col. Centro, Fresnillo, Zacatecas**.

No habiendo más que hacer constar en la presente, se da por terminado el presente acto, siendo las **12:00:00 PM horas del día de su inicio**, firmando de conformidad quienes en el intervinieron recibiendo un ejemplar con firmas autógrafas del documento que se expide para los fines procedentes.

POR LA "PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS"

Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas

Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Lic. Saul Monreal Avila.

Arq. Alejandro Cesar Macias Briones.

El Residente de la Obra  
De La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

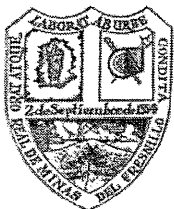
Ing. Alan Cerrillo Castañeda.

POR "EL CONTRATISTA"

El Representante

Ing. Genry Ramos Dominguez.

Miguel Isaac E.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA TOTAL DE TRABAJOS TERMINADOS.

CONTRATO: MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019).

POR LA "CONTRALORÍA"

Contralor Municipal

Representante designado por la Función Pública Del Estado de Zacatecas.

L.C. Jose Edmundo Guerrero Hernandez.

Ing. Miguel Isaac Esquivel Madero.

"DE LOS BENEFICIARIOS"

Presidente de Comité de Obra

Secretario de Comité de Obra.

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

NOTA: esta foja pertenece a la Entrega Recepción del contrato MF OP IR FEMM-02-19 (IO-832010994-E5-2019); referente a la REHABILITACIÓN DE 1,400.85 M2 EN CANCHA DE FUTBOL 7, MEDIANTE RESTITUCIÓN DE PASTO SINTÉTICO EN LA UNIDAD DEPORTIVA FRANCISCO VILLA DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Genry Ramos D.